

Ingeniero
Hospicio
Lubrín.

cio que es de su propiedad: La Comisión gestora provincial, oído el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda desestimar mencionado escrito por extemporáneo. Dada cuenta de un escrito de María Oller Barón, vecina de Lubrín, en súplica de que debido a las circunstancias de pobreza, de la expouente y encontrando su padre Antonio Oller Pérez, de sesenta y seis años, inutilizado para el trabajo, sea ingresado en el Hospicio provincial: La Comisión gestora provincial de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acordó que referido escrito sea ingresado en mencionado establecimiento benéfico, cuando haya vacante.

En este acto y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de todo lo que, yo, el secretario accidental, certifico.

El Presidente.

J. Jiménez
J. Redondo *J. Pardo* *J. Ferrer*
Cayetano G. Aranda *M. R.*

Sesión del día 7 de Agosto de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de D. Julián Jiménez Asensio, Presidente de la Comisión gestora y con asistencia de los Sres. vocales, D. Julio Redondo Godoy, D. Francisco Ballejón López, D. Francisco del Pino Hernández, D. José Pérez Alcausa y D. Cayetano Ferrer Mullor, por el Sr. Secretario accidental, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada despa-

Oficio
Director gral.
sobre caminos

chándose a continuación los asuntos siguientes:
Dada cuenta de un oficio del Ilmo. Sr. Director Ge-

general de Obras Públicas, referente a la comunicación del Sr. Ingeniero jefe de Obras Públicas de esta Capital en la que se propone que se estudie la conveniencia de restituir al Estado, el servicio de caminos vecinales de esta provincia, e interesando así mismo la revisión de los datos reglamentarios relativos al Estado, de los caminos vecinales correspondientes al segundo semestre de 1929, todo el año de 1930, y primer semestre del actual de 1931: La Comisión gestora de la Diputación acuerda que se informe por el Sr. Presidente en cuanto al primer extremo referente a restituir al Estado, el servicio de caminos vecinales y en cuanto al segundo que pase al Sr. Ingeniero, para la remisión de los datos interesados.

Nombra-
miento 14-
ayudantes Sec-
ción Vías y Obras

Dada cuenta del expediente instruido, para proveer por concurso dos plazas de Ayudantes, con destino a la Sección de Obras y Vías de esta Excm. Diputación, que figuran en el presupuesto extraordinario y mientras dure este; a cuyo concurso han acudido, dentro de plaza. Los Sres. D. Alejandro Maestro Santamaría, D. José M^o Alisedo Rameau y D. Fabián Espinós Guerrero, vecinos de Madrid. Vistos los documentos presentados por cada uno de los solicitantes. Y considerando que la base sexta del concurso, establece que la designación se hará libremente a favor de quienes reúnan, mayores servicios o méritos en su carrera, considerándose como preferente "el haber prestado servicios de carácter técnico a esta Diputación provincial"; en cuyo caso se encuentran los Sres. Maestro y Alisedo: La Comisión gestora acuerda nombrar a D. Alejandro Maestro Santamaría y D. José M^o Alisedo Rameau, Ayudantes de la Sección de Obras y Vías de esta Diputación, con el sueldo anual de cinco mil ptas. y tres mil ptas. de gratificación fija cada año, por el tiempo en que se halle en vigor el presupuesto extraordinario de la Corporación, y que se comuniquen a los interesados para su conocimiento.

hace mérito, así como de haber entregado al Sr. Alcalde de esta Capital, 25 pts. para que en Madrid compre un ramo de flores para referido Comodora. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar la factura y lo hecho por la Presidencia y que esta suma sea abonada con cargo al capítulo segundo, artículo 1º del presupuesto vigente.

Vocal Junta Teatro.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador, manifestando que debiendo constituirse nuevamente en esta provincia, la Junta Consultiva e Inspectoras de Teatros, que establece el artículo 79, en vigor, por orden circular del Ministerio de la Gobernación de 31 del mes anterior, y debiendo formar parte de la expresada Junta un Sr. Diputado provincial, solicita la designación del mismo: La Comisión gestora de la Diputación acuerda designar para la Junta Consultiva e Inspectoras de Teatros, al Diputado provincial, D. Francisco Callejón López.

Oficio Médico Decano Radiografía.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Médico Decano de la Beneficencia provincial, participando el número de Radiografías, que se han hecho en dicho Establecimiento, desde primero de año, al mes de Julio último, que ascienden a doscientas ochenta: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar enterada.

Alcorno jornales obreros Financ.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, remitiendo el escrito que le envían a su autoridad, los trabajadores de Financ., solicitando que por la Diputación se abonen a aquel Ayuntamiento, la cantidad que le adeudan por construcción del camino vecinal de su estación a la carretera de Vildes. La Comisión gestora de la Diputación acuerda, se manifieste, que esta Diputación, tiene abonadas todas sus cuentas al Ayuntamiento de Financ., al cual deben de dirigirse los obreros, para que le abonen los jornales.

Oficio Sr. Arrendatario, quebrantamiento en cargo Ayuntamiento de Bure.

Dada cuenta de un oficio, fecha 4 del actual, del Sr. Arrendatario del Contingente provincial manifestando que, según certificación unida al expediente de apremio contra el

to y posesión consiguiente. - Quedó también acordado autorizar al Sr. Presidente, para que se dirija telegráficamente a los nombrados, al objeto de que se presenten urgentemente a posesionarse, por ser de extrema necesidad, activar los trabajos pendientes en la referida Sección. / 13

Escrito
Soler Carreras.

Dada cuenta de un escrito de D. David Soler Carreras, natural de Barcelona, Ingeniero Industrial, solicitando se le nombre Ayudante de la Sección de Vías y Obras provinciales en una de las dos vacantes, que se han anunciado a concurso. La Comisión gestora de la Diputación, se ha acordado desestimar dicha instancia por haber llegado una vez pasado el plazo de admisión de solicitudes.

Cuenta
estancias
Barcelona.

Dada cuenta de dos oficios de la Diputación provincial de Barcelona, remitiendo cuentas de estancias, causadas en los meses de Marzo y Abril, por las demoras naturales de esta provincia (María Pérez Castro y María Vicente Freneda). La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarlos y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Estudio
camino
Antas

El Sr. Corres Mullor, hace uso de la palabra y manifiesta que debiera procederse al estudio del camino vecinal de Venta de la Perulaca a la Venta del Sindicato, a cuyo efecto le había ofrecido el Sr. Alcalde de Antas, anticipar la cantidad para dicho estudio. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aceptar la proposición, comunicandose al Sr. Ingeniero a los efectos interesados.

Informe
Arrenda-
tario Con-
tingente Be-
nahaduse

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Arrendatario del Contingente provincial, en el oficio del Alcalde de Benahadux, alegando las razones que ha tenido para no remitir la certificación de ingresos que se le tenía interesada. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, que se dé traslado literal del referido informe al Sr. Alcalde de Benahadux, concediéndole un plazo de ocho días, para que remita la certificación aludida, conminándolo con la multa de cincuenta pesetas, si deja transcurrir el plazo sin haberla enviado.

Factura
compra
regalo
Centro An-
daluz en

Dada cuenta de una factura de D. Daniel de Santos, importando se ochenta ptas. por un estudio de seis copas de licor y bandyapa- ra la Fombola, organizada por el Centro Andaluz en Madrid. El Sr. Presidente, manifiesta, que por virtud de la autorización que le fue concedida, había adquirido el objeto de que antes

14
Ayunt- de Eurre, aparece ingresada en la Caja municipal la
cantidad de seiscientos veintisiete pesetas, cuarenta y ocho céntimos,
desde el 11 de Mayo hasta el 30 de Julio últimos, sin que se
haya ingresado en la Caja provincial, la de ciento veintiseis
ptas, cuarenta y nueve céntimos, por el 20% embargado y
por cuenta de sus débitos del primero y segundo trimestres del
presente año; incurriéndose en la responsabilidad prevista
en el apartado 5º, del artículo 548 del Código penal, por los que,
durante dicho tiempo, han ejercido el cargo de Ordenador de pagos
D. Juan González Ubeda, D. Miguel Tobar Haro y D. Floren-
so Flores Flores, y el de Depositario, D. Bartolomé Marcos Ba-
lategui, D. Antonio Balategui Moreno y D. José Balas-
legui Moreno. Visto lo dispuesto en los n.ºs 4.º, 5.º y
8.º del artículo 138 del Estatuto de Recaudación de 18 de
Diciembre de 1928. La Comisión gestora provincial, acor-
dió pasar el tanto de culpa correspondiente al Sr. Juez de Ins-
trucción del partido de Vera, a los fines que sean pertinen-
tes en Derecho.

Oficio
Sr. Arren-
datario,
quebran-
tamiento
embargo H-
yunt- Naci-
miento

Dada cuenta de un oficio, fecha 4 del actual, del Sr. Arrenda-
tario del Contingente provincial, manifestando que, según
certificación unida al expediente de apremio contra el
Ayunt- de Nacimiento aparece ingresada en la Caja municipal, la
cantidad de mil quinientas cuarenta y nueve ptas, veintita y seis cé-
ntimos, desde el 15 de Mayo al 26 de Julio últimos, sin
que se haya ingresado en la Caja provincial, la de trescientas
nueve pesetas, ~~ochenta~~ y cinco céntimos por el 20%
embargado y por cuenta de sus débitos del primero y se-
gundo trimestres del presente año; incurriéndose en la responsa-
bilidad prevista en el apartado 5º del artículo 548 del Co-
digo Penal por los que, durante dicho tiempo, han ejercido
el cargo de Ordenador de pagos, D. Manuel Meléndez Tobar y
D. ~~Antonio Balategui~~ Galindo, y el de Depositario D. Domingo Cas-
calés Lofante. Visto lo dispuesto en los n.ºs 4.º, 5.º y 8.º del art.º 138
del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1928. La Co-
misión gestora provincial, acordó pasar el tanto de culpa correspondiente
al Sr. Juez de Instrucción del partido de Jérez, a los fines que sean
pertinentes en Derecho.

para unido un certificado negativo de ingresos en la Caja Municipal, comprensivo desde el día 11 de Mayo último hasta el día 2 del actual, expedido por el Secretario de aquel Ayuntamiento, dándose el caso de que confesaba treinta y uno de Julio pasado, ha ingresado dicha Corporación en la Caja provincial la cantidad de mil novecientas cincuenta ptas. sesenta y tres céntimos, por cuenta de referidos débitos, cuyos hechos contadictorias, suponen no dar entrada en Caja, a los ingresos que se obtienen. Para no retener e ingresar el importe del 20% embargado: La Comisión gestora provincial, acordó que se requiera al Sr. Alcalde de Pulpí, para que, dentro del término improrrogable de ocho días, explique las causas que hayan motivado las anomalías observadas; en la inteligencia de que, pasado el plazo contado desde el siguiente día al de inscribirse de este acuerdo en el Boletín Oficial, sin haber justificado plenamente tales irregularidades, se pasará el auto de culpa al Juzgado correspondiente a los fines procedentes.

Oficio Sr. Arrendatario, certificado ingresos Ayuntamiento Turis

Dada cuenta de un oficio, fecha 3 del actual, del Sr. Arrendatario del contingente provincial, manifestando que, a pesar del requerimiento reglamentario hecho al Sr. Alcalde de Turis, no ha remitido certificado de ingresos habidos en la Caja municipal desde el día veinte de Mayo último, hasta la fecha en que se expediera y de quienes hayan ejercido los cargos de Ordenador de pagos y depositario durante dicho periodo, así como tampoco se ha ingresado en la Caja provincial, la parte correspondiente al 20% embargo, por débitos de reparto complementario y moratorias del presente año, ni solventado el descubierto reclamado: La Comisión gestora provincial, acordó conceder al Sr. Alcalde de Turis un plazo improrrogable de ocho días para que cumpla el servicio interesado por el Sr. Arrendatario y verifique los ingresos correspondientes; comunicándole con la multa de 50 pts. si no lo verificase.

Nombramiento Capataces Vías y Obras

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comisión gestora, sobre la necesidad de adquirir auto. regadoras y del nombramiento de los Capataces para la Sección de Vías y Obras; la Comisión gestora, de conformidad con el informe de la Comisión de Vías y Obras, acuerda el nom-

Oficio Adm.
camino M.
Queria →

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Adra, interesando de esta Corporación la urgente reparación del camino vecinal de dicho pueblo a la Alquería "con lo que se conseguiría también conjerar en parte la crisis de trabajo existente". La Comisión gestora de la Diputación de conformidad con la Comisión de Vías y Obras, acuerda la inmediata reparación del camino, de referencia y que se interese respetuosamente de la Jefatura de Obras Públicas, emita dictamen en el proyecto que para su confrontación se remitió a dichas oficinas.

Oficio Ayuntamiento de Gergal, sobre obras de afirmado en la carretera de Gergal a su estación.

Dada cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Gergal, interesando que por esta Corporación se proceda a la terminación de los trabajos de afirmado, del camino vecinal de Gergal a su estación, para lo cual ya está realizado el acopio de piedra. La Comisión gestora provincial de conformidad con el informe de la Comisión de Vías y Obras, acuerda, que se realice mencionada obra, para lo cual se faculta al Sr. Ingeniero provincial, a fin de que se termine dicho afirmado por dictamen.

Escrito obreros y Ayuntamiento de Pedrúna, construcción camino

Dada cuenta de un escrito de Indalecio Sándiz Bobos y demás firmantes, todos obreros jornaleros y vecinos de Pedrúna, en solicitud de que lleven a cabo con toda urgencia las obras de construcción del camino vecinal de dicho pueblo al de Viator. La Comisión gestora de la Diputación, de conformidad con la Comisión de Vías y Obras, que por el Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, ~~se proceda~~ proceda al replanteo de mencionado camino.

Construcción camino Escúllar

El Sr. Callejón López, manifiesta que estando acordado el replanteo del camino vecinal de Escúllar a la Estación de Adra, debiera procederse a anunciar la subasta del mismo para el comienzo de los trabajos. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda autorizar al Sr. Presidente, para que redacte las bases de la misma y publique el correspondiente edicto.

Oficio Sr. Arrendatario, certificado ingresos Ayuntamiento de Pulpe, y otros

Dada cuenta de un oficio, fecha 5 del actual, del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando que en el expediente de apremio que se tramita contra el Ayuntamiento de Pulpe, por débitos del primero y segundo trimestres de reparto complementario y quonarios del presente año, fi-

Oficio N.
Caldia San-
ta Fé, sobre
inspección
carretera
Santa Fé a
la de Vildur.

Distribución
de fondos
Agosto -

Tribunal o-
posición a
Médicos, ra-
diólogo y O-
torinolarin-
gólogo -

bramiento de los Capataces que sean necesarios los cua-
les, serán nombrados mediante exámenes y sujetándose al
programa que tiene en vigor la Jefatura de Obras Públicas.
Dada cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Santa Fé en supli-
ca de que por esta Corporación se designe un Sr. Ingenie-
ro que proceda a la inspección de la carretera que par-
tiendo de este pueblo enlaza con la de Vildur a Hlu-
ria, y que debido a las enormes curvas y falta de "quita-
miedos" y pretiles la hacen peligrosísima para la cir-
culación. La Comisión gestora, acuerda a propuesta
de la Comisión de Vías y Obras, que por el Sr. Ingenie-
ro provincial, se cedate el oportuno proyecto de re-
forma de la carretera de Santa Fé, a la de Vildur a Hlu-
ria. Dada cuenta de la distribución de fondos correspondien-
tes al presente mes, formada por la Intervención con
sujeción a las normas establecidas, en el artículo 275
del Estatuto provincial, importante Ptas. 318.328'41. La
Comisión gestora de la Diputación acuerda aprobarla, y
que un ejemplar se devuelva a Intervención a sus efec-
tos, y otra se remita al Boletín Oficial para su pu-
blicación.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Benefi-
cencia, proponiendo el Tribunal de oposición a las plazas
de Médico radiólogo y de elédico especialista en Otorin-
olaringología, con destino a los establecimientos benefi-
cos provinciales. Visto lo dispuesto en la regla 2.^a del artículo 31
del Reglamento vigente. La Comisión gestora de esta Diputación
acordó, conforme a lo propuesto, que dicho Tribunal esté in-
tegrado, como Presidente, por el de la Corporación o Vocal
de la Comisión gestora en quien delegue, y como Vocales,
el Sr. Inspector provincial de Sanidad, el Sr. Médico Deca-
no de la Beneficencia, los médicos, D. José Frigo Lleras
y D. Gabriel de la Cámara Jiménez, propietarios, y suplentes
de estos D. José Cordero Lora y D. Rafael Fraey Pacheco, ac-
tuando de Secretario, el más moderno de los Sres. Médicos;
y que se tramite la oposición en la forma determinada por

portancia de la entidad que lo solicita y el fin benéfico a que ha de destinarse los beneficios que obtenga la Asociación de la prensa. - Por tales razones, la Comisión especial cursora del presupuesto propone a V. E. se sirva conceder a la Asociación de la prensa de Almería, una subvención de quinientas pesetas para atender a los gastos que le origine la confección de un folleto destinado a propagar las bellezas que encierra nuestra provincia, ya que este ha de dar a conocer las bellezas que encierra nuestra provincia, ya que este ha de dar a conocer nuestra riqueza y la cultura de los almerienses, cuya cantidad ha de satisfacerse con cargo al crédito consignado en el vigente presupuesto en el Capítulo 1.º, artículo 11, Propaganda turística y comercial. - V. E. no obstante resolverá. - Almería, 7 de Agosto de 1921. - F. Jiménez (Rubricado), S. Callejón (Rubricado) = La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarlo y que se comuniqué al Sr. Presidente e Intervención a sus efectos.

Nombra-
miento in-
terino A-
yudante Vías
y Obras

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta, que había autorizado para emplear los servicios como ayudantes de la Sección de Vías y Obras a D. Manuel Moreno Rus y D. José Andola Aguilera, para estudios y replanteos de caminos vecinales, procurando que las arduas operaciones que puedan corresponderles en los trabajos que realicen, no puedan nunca rebasar las cifras de 450 pts. estudio y 375 pts. replanteo, por cada un kilómetro de camino vecinal: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar lo hecho por el Sr. Presidente.

Nombra-
miento in-
terino de
Ingeniero de
Vías y Obras.

El Sr. Presidente hace uso de la palabra y manifiesta a la Corporación que había nombrado Ingeniero interino de la Sección de Vías y Obras provinciales a D. Federico Molero Jiménez, con el sueldo, gratificación y demás emolumentos anejos al mismo: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar lo hecho por el Sr. Presidente

partes la ponencia que antecede autorizando al Sr. Presidente, para que haga el nombramiento de practicantes de guardia interinos, hasta tanto se celebren las oposiciones. 2º Que se anuncie así mismo oposición para la plaza de un médico alienista; como igualmente las dos plazas de Practicantes, que están desempleadas en el Hospital, de Venereo. sifilis y Gi- necología y 3º Autorizar al Sr. Presidente para que redacte las Bases de los mismos y ordene su publica- ción.

Gastos re-
planteo
camino
Illar a los
Imposibles.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, interesando el abono de los gastos de replanteo del camino vecinal de Illar al Puente de los Im- posibles, importante ptas. 1.111'00, cuyo proyecto fue apro- bado por la Comisión provincial; de conformidad con el in- forme de la Comisión de Vías y Obras, acuerda la Comisión gestora provincial, aprobar mencionado Presupuesto to y que se abone el importe del mismo.

Informe
Comisión
revisora pre-
supuesto.

Se dió cuenta del siguiente informe de la Comisión revisora del presupuesto, que es como sigue: "Excmo. Señor: La Comi- sión especial revisora del presupuesto, actúa activamente en la misión que le fue confiada, y prepara un proyecto de mo- dificaciones al vigente presupuesto en el que se dotan en su verdadera cifra, las consignaciones para el pago de atencio- nes de carácter obligatorio, muy especialmente las que se refieren a servicios de Beneficencia. Llegando para ello, por ser indispensable a censurar y aun a suprimir mu- chas de las que figuran con carácter de voluntarias. - Ha pasado a esta Comisión, solicitando informe con carácter de urgencia, el acuerdo de la Comisión gestora, en la pe- tición formulada por el Sr. Secretario de la Asociación de la prensa almeriense, solicitando una subvención, pa- ra atender a los gastos de un folleto propagando de nuestra provincia, y aun cuando es criterio general no solo de esta Comisión, si no también de todos los Sres. Diputados suprimir radicalmente todas las peticiones voluntarias, sin que sirva de precedente, fende la consideración de la im-

Oficio Al-
caldía Nelas
Blanco, ca-
mino Piar
a Vela Blanco

Las reglas 3^ª y siguientes de citado artículo 31 del Reglamento. | 16
Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde - Presidente del A-
yuntamiento de Vela Blanco, en suplica de que con la mayor urgencia, se
proceda al estudio y replanteo del camino de Piar a Vela Blanco,
clasificado con el n.º 4 de los del 5.º concurso del Plan pro-
vincial, siendo ahora la urgencia tan inminente para
poder acallar la honda miseria de la clase obrera, que
se encuentra en absoluto falta de trabajo: La Comisión ges-
tora provincial, de conformidad con la Comisión de Obras
y Vías, acuerda librar las 4.050 ptas. para el estudio de
dichos caminos y que se dé comienzo a los trabajos
con toda urgencia.

Escrito
Fran^{co}
Jerez

Dada cuenta de un escrito de Francisco Jerez Márquez, acogido
en el Hospicio provincial, solicitando una gratificación, por
ser encargado de los niños atacados de tífia, visto el informe
de la Comisión de Beneficencia en el que propone que debe con-
cederse una gratificación mensual de 30 pts, mientras pres-
te sus servicios como enfermero de los niños atacados de
tífia en el Hospicio: La Comisión gestora de la Diputación, a-
cuerda aprobar el referido informe y que el escrito pase a
la Comisión de Hacienda a los efectos de pago.

Construc-
ción ca-
mino Ur-
cal

El Sr. Presidente manifiesta que citando acordado ya, el
replanteo del camino vecinal de Urcal, a la carretera de Puerto
Bumbrosa a Aluerca, se estaba en el caso de anunciar
la correspondiente subasta para la construcción del referi-
do camino: La Comisión gestora de la Diputación, a-
cuerda autorizar al Sr. Presidente, para que redacte las bases
para la celebración de la subasta de referencia y publi-
que el correspondiente anuncio.

Oficio
Alcaldía
Félix, so-
bre cami-
nos

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Félix, in-
teresando la rápida construcción de obras de caminos ve-
cinales, a fin de conjurar la enorme miseria de la clase
obrero; y rogando que como asunto inaplazable, se pro-
ceda a la reparación del Puente llamado de los "Plateros",
destruido por una tormenta en 1929, puesto que tiene incomu-
nicado al citado pueblo de Félix, con los demás centros de
población: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda de
conformidad, con la Comisión especial de Vías y Obras,

Subvención
Asilo Huer-
cal Overa.

tuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928. La Comisión gestora provincial, acordó pasar el tanto de culpa correspondiente al Sr. Jefe de Instrucción del distrito de la Audiencia, a los fines que sean pertinentes en Derecho. Dada cuenta del escrito de la Srta. Superiora del Asilo de Huercales desamparados de Huerca-Overa, solicitando una subvención para referido establecimiento; y visto el informe de la Comisión de Beneficencia en el que manifiesta que siendo ciertas las razones que en referido escrito expone, procede conceder un donativo de 250 pts. por una sola vez. La Comisión gestora de la Diputación acuerda aprobar el referido informe y que el escrito pase a la Comisión de Hacienda a los efectos de la forma de pago.

Oficio
Ingeniero
cumplimiento
to empleados.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, reuniendo nómina del personal de dicha Sección e informando respecto al cumplimiento de los que en la misma figuran que cumplen todos a su satisfacción, a excepción hecha del conductor de autocuba D. Alfonso López Echevarría, que figura también como Ayudante de Máquina, no trabajando a las órdenes de ningún maquinista desde el 4 de Febrero de 1920 y aun no le ha contestado al oficio que le dirigió con fecha 11 de Julio anterior, requiriéndole para que le manifestara donde se encontraba trabajando. El maquinista D. Casullo Fernández Cruz, que figura en la nómina, no trabaja en ninguna parte, por hallarse según manifiesta de oficio sujeto a expediente, sobre cuyo extremo dió cuenta al Sr. Presidente en oficio de 8 de Julio último. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda: 1.º Suspender de empleo y sueldo al conductor de autocuba D. Alfonso López Echevarría, y al maquinista D. Casullo Fernández Cruz, instruyéndosele el correspondiente expediente en averiguación de los hechos de-

Oficio
Sr. Arrendatario,
quebranta
ciento en
Cargo Ayun-
to de Gergal

Dada cuenta de un oficio, fecha 4 del actual, 18
del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando que
según certificación unida al expediente de apremio, contra
el Ayuntamiento de Gergal, aparece ingresada en la Caja municipal
la cantidad de setecientas cincuenta y nueve ptas, veinte-
cinco céntimos, desde el día 9 de Mayo, hasta el 28 de
Julio último, sin que se haya ingresado en la Caja pro-
vincial, la de ciento cincuenta y una ptas, ochenta y cinco
céntimos, por el 20% embargado y por cuenta de sus
débitos del primero y segundo trimestres del presente
año; incurriéndose en la responsabilidad prevista en el
apartado 5º del artº 548 del Código Penal, por los que,
durante dicho tiempo, han ejercido los cargos de Ordenador
de pagos y Depositario. Visto lo dispuesto en los n.ºs 4º,
5º y 8º del artº 138 del Estatuto de Recaudación de 18 de
Diciembre de 1923. La Comisión gestora provincial, acor-
dió pasar el tanto de culpa correspondiente al Sr. Juan
de Instrucción del partido de Gergal, a los fines que son
pertinentes en Derecho.

Oficio
Sr. Arren-
datario,
quebranta
ciento en
Cargo Ayun-
to de Liria

Dada cuenta de un oficio fecha 4 del actual, del
Sr. Arrendatario del Contingente provincial, manifestando
que, según certificación unida al expediente de apremio
contra el Ayuntamiento de Liria, aparece ingresada en la Caja
Municipal la cantidad de dos mil sesenta y una ptas.
treinta céntimos, desde el 1º de Abril hasta el veintidós
de Julio últimos, sin que se haya ingresado en la Caja
provincial, la de cuatrocientas doce ptas veintiseis
céntms. por el 20% y por cuenta de sus débitos del 1º
y 2º trimestres del presente año; incurriéndose en la
responsabilidad prevista en el apartado 5º del artº
548 del Código Penal, por los que, durante dicho tiempo
han ejercido el cargo de Ordenador de pagos, D. Juan
Mullor Lortosa, D. José Amate Vicente y D. Antº López
Ponsáles, y el de Depositario, D. Juan Flaco Muñoz,
D. Rafael López Soriano y D. José Fortea Arcal.
Visto lo dispuesto en los n.ºs 4º, 5º y 8º del Esta-

nunciados nombrando por instructor del mismo al
diputado provincial D. Julio Redondo Jodoy y Secretario
al que este Señor designe y segundo; aprobar la nómina
de referencia y que se les abonen los haberes a todos los que
en la misma figuren a excepción de los tres. López, Eche-
varria y Ferrández Oria.

Oficio
Sr. Arrenda-
tario, certi-
ficado in-
gresos Ayuntamiento
Uleila del
Campo

Dada cuenta de un oficio, fecha 3 del actual del Sr. Ar-
rendatario del Contingente provincial, manifestan-
do que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Uleila del Campo,
no ha remitido el certificado de ingresos en la Caja mun-
icipal, desde el día 6 de Abril último, hasta la fecha
en que se expidiera, ni de quienes hayan ejercido las car-
gas de ordenador de pagos y depositario en ese periodo
de tiempo, a pesar del plazo de ocho días que se le
concedió por este Cuerpo en sesión de diecisiete de
Julio pasado con la conminación de la multa de
50 pts. si no lo verificaba. Sin que se haya solven-
tado el débito por reparto complementario y moratoria,
del primero y segundo trimestres del presente año, ni los
recargos y gastos del apremio. La Comisión gestora
provincial acordó imponer al Sr. Alcalde de Uleila del
Campo, la multa de 50 pts; que se sirva proceder a su
exacción el Sr. juez municipal del citado pueblo, para
lo que se le comunicará este acuerdo; y nombrar Comi-
sionado especial a D. Luis Gutierrez Medina, para
que recoja la certificación reclamada, con los datos de re-
ferencia, asignándole una dieta diaria de 15 pts. mas
los gastos de locomoción, a costa de mencionado Sr.
Alcalde.

Oficio
Sr. Arren-
datario,
Certificado
ingresos Ay-
untamiento Par-
taloe

Dada cuenta de un oficio, fecha 3 del actual del Sr. Ar-
rendatario del Contingente provincial, manifestan-
do que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Partaloe no ha
remitido el certificado de ingresos en la Caja mun-
icipal, desde el día 7 de Abril último, hasta la fe-
cha en que se expidiera, ni de quienes hayan ejercido

Los cargos de Ordenador de pagos y Depositario en ese periodo de tiempo, a pesar del plazo de ocho días que se le concedió por este Cuerpo en sesión de diecisiete de Julio pasado, con la consignación de la multa de 50 pts, si no lo verificaba; sin que se haya solventado el débito por concepto complementario y moratorias del primero y segundo trimestres del presente año, ni los recargos y gastos del apremio: La Comisión gestora provincial acordó imponer al Sr. Alcalde de Partalosa la multa de 50 pts, que se comuniqué este acuerdo al Sr. Jefe Municipal del citado pueblo, para que se sirva proceder a su exacción; y nombra comisionado especial a D. Luis Gutiérrez Medina, para que recoja la certificación reclamada, con los datos de referencia, asignándole una dieta diaria de quince pts, mas los gastos de locomoción, a costa de mencionado Sr. Alcalde.

Carta Alcalde San Sebastián.

Dada cuenta de una carta del Sr. Alcalde de San Sebastián, trasladando el acuerdo adoptado por aquella Corporación municipal, de hacer saber a todos los municipios de capitales de provincia y Comisiones gestoras de todas las Diputaciones, el sincero y vivo agrado con que venían el que las Corporaciones representadas, dada la importancia histórica que ha de revestir la conmemoración del "Pacto de San Sebastián" y la solemnidad de las fiestas que con motivo tan glorioso se han de celebrar en aquella Capital los días 15, 16 y 17 del presente mes, designaran del seno de esta Corporación una representación, para que asista a tan trascendental acto: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar enterada y darle las gracias por tal atención.

Oficio Alcalde Hbla. camino

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Hbla, manifestando que estando ultimado el estudio y presupuesto del camino vecinal de Escullar, a la carretera de Vilches a Almería, por la estación de Hbla, solicita se ordene el replanteo del mismo, para comenzar los trabajos: La Comisión acuerda que se esté a lo acordado y que por el Sr. Ingeniero se den los datos para anunciar la rebata de referido camino.

Escrito Sr. Velasco Arguilo.

Dada cuenta de un escrito de D. José Velasco Arguilo, Doctor en Medicina y Cirugía, solicitando que sea anulado el plazo de prórroga, concedido para admisión de soli-

Hospicio Almería.

Oficio Alcalde Albox, sobre ingreso contingente en

Recibo Raceta de Madrid

Nómina de remuneraciones y dietas

Hdolfo Perez (Rubricado) "77 La Comisión gestora de la Diputación acuerda quedar enterada y felicitar a dicho Sr. Pizarro por la Districción de que ha sido objeto. Dada cuenta de un escrito de Encarnación Peinado López, vecina de esta capital, solicitando el ingreso en el Hospicio de la niña de ocho años, Manuela de los Angeles Canet Martínez; visto el informe de la Comisión de Beneficencia. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda el ingreso en el Hospicio de la referida niña, cuando exista plaza vacante.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Albox, participando que por la depositaria de esta Corporación, no le ha sido admitido el depósito constituido en la Baja de aquel Ayuntamiento y sin embargo, por virtud de oficio del Sr. Arrendatario del Contingente provincial, se acuerda pasar al Juzgado al dicho Ayuntamiento por quebrantamiento de embargo: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pase este oficio al Sr. Interventor, y en cuanto al acuerdo de quebrantamiento de embargo, que se esté a lo ya acordado.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Administrador de la Raceta de Madrid, acompañando recibo de doscientas ptas. por un anuncio publicado en dicho periódico oficial, y participando que faltan Ptas. 1'80, importe de dos cuartos. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarlo y que se recite a Intervención a sus efectos, y que se abonen las 1'80 pts. reclamadas.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Depositario, recitándose nómina de remuneraciones y dietas del personal de la Sección de Vías y Obras, correspondiente al mes de Julio. La Comisión gestora de la Diputación acuerda, que pase esta, al Sr. Interventor Director para que la firme, y una vez hecho, la recite a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Demente
Almería.

Dada cuenta de un escrito de José Martín Flevari, / 91
en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de
Manuel Martín Garsia; visto los documentos y el decreto del
Sr. Presidente ordenando dicho ingreso. La Comisión
gestora de la Diputación, acuerda aprobar dicho ingreso
y que el expediente se remita al Sr. Director de los Estableci-
mientos provinciales de Beneficencia, a sus efectos.

Demente
Almería.

Dada cuenta de un escrito de D. Juan Santibañez Díaz,
vecino de este Capital, habitante en la calle de Jiménes
Requena, n.º 2, en solicitud de que se acuerde el ingreso en
el Manicomio de su hijo Matias Santibañez Zamora,
siendo de su cuenta las estancias que devengue; visto
los documentos y el decreto del Sr. Presidente de fecha
4 del actual, ordenando dicho ingreso. La Comisión
gestora de la Diputación, acuerda aprobarlo, y que
se remitan los documentos al Sr. Director de los Estable-
cimientos provinciales de Beneficencia, a sus efectos,
comunicados así mismo este acuerdo a Inter-
vención, a los efectos del abono de estancias.

Camino
de Berja
a Bastala

Dada cuenta de un oficio de la Junta Administra-
tiva del barrio de Bastala, participando su con-
stitución, e interesando de esta Diputación que se pro-
ceda con urgencia al replanteo del camino vecinal
de Berja a Bastala n.º 320, correspondiente al ter-
cer concurso del plan del Estado. La Comisión ges-
tora de la Diputación, acuerda que pase este oficio
al Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, para que
siga el trámite reglamentario.

Oficio
Alcalde
de Bédar,
sobre ca-
minos

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Bé-
dar, interesando la pronta construcción de los caminos
vecinales de Bédar al Marjal de Lubrín y de los Gi-
les a la carretera de Puerto Leumbreras a Almería,
como medio de conjurar la crisis obrera. La
Comisión gestora de la Diputación acuerda, que por el
Sr. Ingeniero se proceda al replanteo del camino de
Bédar al Marjal de Lubrín, acordado ya en sesión

Oficio
Alcalde
Zurgena
ingreso de
cubiertos -

de 25 de junio último y en cuanto al de los ptes, que pase a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Zurgena, solicitando se le conceda moratoria para ingresar los descubiertos que tiene con esta Corporación, por la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones, por no poder realizar los descubiertos, por falta de voluntad de los contribuyentes de aquel término municipal. La Comisión gestora, acuerda no poder acceder a la moratoria que solicita.

Junta
Adminis-
trativa
Huebro.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Níjar, manifestando que por los vecinos del anejo de Huebro, ha sido nombrada una Junta Administrativa, la cual ha sido reconocida por aquella Corporación municipal, remitiendo certificado de dicho acuerdo. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar entrada.

Demente
Hbrucena.

Dada cuenta de un escrito de Maria López Olivares, vecina de Hbrucena, en solicitud de que se acuerde el ingreso en el Manicomio de su hija Cayetana Portero López; vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar referido ingreso y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Establecimientos de Beneficencia a sus efectos.

Oficio
F. M. del
Valle de
Beerin.

Dada cuenta de un oficio de Fuerzas Armadas del Valle de Beerin, manifestando que en cumplimiento de órdenes del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y en previsión del traslado de sus oficinas

a la calle de Javier Sans, n.º 1, habida da. 22
do la acometida, para suministro de fluido eléctrico en
el expresado edificio: la Comisión gestora de la Dipu-
tación, acuerda quedar enterada.

Asuntos
Comisión
Beneficencia

Dada cuenta de los siguientes asuntos: Informe Intervención, so-
bre jornada de trabajo de los enfermeros. - Facturas Beneficencia,
Julio último. - Expediente ayuda de lactancia, de Miana. - Ingreso
Hospicio de José Escameo, de Cabo de Gata. - Expediente para
ingreso en el Hospicio de Luis Segura Obriano, de Lijar. - Expe-
diente para ayuda de lactancia de Nijar. - Facturas de suminis-
tro de efectos, de D. Eugenio Bustos. - Presupuesto reforma Water-
blosset del Manicomio. - Cuenta de materiales de las obras
del Hospital, meses de Junio y Julio.

La Comisión gestora acuerda, para estos asuntos a in-
forme y estudio de la Comisión de Beneficencia

Oficio
Inspector
Sanidad,
Tribunal
oposiciones

Dada cuenta de un oficio de D. Andrés López Prior, Inspector
provincial de Sanidad, manifestando que teniendo conocimiento
de que se procede en la actualidad a la designación de Tri-
bunal, para juzgar varias plazas vacantes en la Beneficencia
provincial, y con objeto de que dicha designación no tenga que
ser modificada y no se produzca por ello, retraso alguno en
el expediente participa por anticipado su renuncia veros-
table, al puesto de juez de dicho Tribunal: la Comisión ges-
tora de la Diputación, acuerda haber visto con verdadero desagra-
do, la actitud adoptada por el Sr. Inspector de Sanidad, y que
se ponga este asunto en conocimiento de los Excmos. Srs. Di-
rector General de Sanidad y Gobernador Civil de la Provincia,
a los efectos que proceda.

Oficio
Sr. Ingeniero
amplia-
ción conij-
nación para
auto-regadon

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero de la Sección
de Vías y Obras, en el que manifiesta, que, acordado por la Comi-
sión gestora el crédito de cuarenta mil pesetas, para adqui-
sición de auto-regadoras, dada el alza de los precios entre los
anteriores y los actuales, se hace preciso el aumento de dicha cuen-
ta a la de sesenta mil ptas.: La Comisión gestora, acuer-
da que dicho oficio, pase a estudio de la Comisión de Vías y Obras.

Demente
Dalias

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Dalias, remitiendo
los documentos para ingreso en el Manicomio del presunto demente

Miguel Vargas Rodríguez; visto el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarlo, y que los documentos se remitan al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Varias facturas Vías y Obras

Dada cuenta de las siguientes facturas: una de la "Casa Renault" de 182'05 ptas.; otra del Garage Internacional de 188 ptas. y una de D. Eduardo Roulay de 2.099'50, todas ellas por servicios realizados a la Sección de Vías y Obras: La Comisión gestora de la Diputación, acordó pasar dichas facturas a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Oficio Sr. Jefe de Obras Públicas sobre Equipo.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas participando no poder acceder a los deseos de esta Diputación en demanda de un equipo para la Sección de Vías y Obras provinciales, por tener ocupado todo el personal subalterno de que dispone dicha Jefatura: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar enterada.

Oficio Gaceta de Madrid

Dada cuenta de la que remite la Gaceta de Madrid, importante Ptas. 1008'75, por anuncios publicados por motivo de concurso de cédulas personales: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que se esté a lo ya acordado anteriormente y que pase este oficio a la Comisión de Hacienda, a sus efectos.

Oficio Excmo. Sr. Gobernador Vocal Junta Beneficencia.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, manifestando que habiendo cesado en esta Comisión gestora el Diputado provincial D. Francisco López López, el cual formaba parte de la Junta provincial de Beneficencia, interesaba que con toda urgencia se designase un Sr. Diputado para expresada Junta: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda nombrar al Diputado provincial D. José Pérez Almansa, para que forme parte de la Junta provincial de Beneficencia.

Certificado obras Hospital.

Dada cuenta de la certificación que remite el Sr. Arquitecto provincial, referente a las obras ejecutadas en el Hospital provincial, en el mes de Junio último, por el maestro D. Miguel Vivas Díaz: La Comisión gestora acuerda que se devuelva a dicho Sr. Arquitecto, para que sea rectificado.

y una vez hecho que pase a la Comisión de Benefi- 23

Cuentas
caminos
vecinales
Junio -

ceuaa.
Dada cuenta de un oficio del Sr. Depositario Pagador de la Sección de Vías y Obras, remitiendo para su examen y aprobación en su caso, varias cuentas de conservación de caminos vecinales en el pasado mes de Junio. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pasen a estudio e informe de la Comisión de Vías y Obras.

Factura
Sr. Areal

Dada cuenta de una factura del Notario de esta capital D. Felipe Areal, importante Ptas. 131 50, por gastos de cancelación de hipotecas de la finca adquirida para experimentación agrícola: la Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Amula-
ción in-
greso Oria.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Interventor participando que el Ayunt^o de Oria, devuelve la carta de pago n^o 8 del presupuesto ordinario de esta Diputación, expedida en 27 de Enero último de 15 ptas, y resultando que examinado el libro correspondiente, aparece efectivamente, que el Ayunt^o de Oria, por el año 1920, ha ingresado de más esas 15 ptas y la carta de pago n^o 8 de referencia, procediendo por tanto, se instruya el expediente por ingreso indebido: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, que por Intervención se instruya el expediente de referencia, según propone el Sr. Interventor.

Carta
Mancomu-
nidad Di-
putaciones

Dada cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones de régimen común, manifestando que el Comité ejecutivo en sesión celebrada el día 3 de Julio anterior, acordó dirigirse a las Corporaciones mancomunadas, que tienen saldo importante, inmovilizado en el Banco de Crédito Local, rogándole le manifieste para el próximo día 5 si estarían dispuestas a autorizar transferencias de todo o parte, señalando en su caso la cuantía de esos créditos inmovilizados, a favor de otras Corporaciones que lo precisasen de momento: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, se manifieste, no poder autorizar transferencia alguna por que el saldo que tiene esta Corporación es insuficiente para los trabajos emprendidos.

portante Ptas. 20. 339'38; sin que se haya puesto 24
reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas: La
Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarlas
y que dos ejemplares de la misma, se remitan a Inter-
vención a sus efectos; así como que se copie y re-
mita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Ban-
co de Crédito Local de España, en la forma intere-
dada por el mismo.

Oficio
Goberna-
dor, pe-
ticiones
caminos.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil de la provincia, remitiendo escrito de D. Fran-
cisco Jorales y D. Juan Sánchez, por la "Sociedad fe-
deral de Chucos", solicitando el abono de jornales
no satisfechos por el contratista del camino de Chur-
ros a Hbraudus, y que se continuen los trabajos para-
lizados.- Otro escrito del Alcalde de anterior pueblo
referente a dicho asunto, dando cuenta de las gestiones
realizadas, para el abono de los repetidos jornales.- Ofi-
cio del Alcalde de Lúcar, adjuntando escrito de numero-
sos vecinos, pidiendo la construcción de un camino vecinal,
entre Lúcar y Oria y 4.º Oficio del Alcalde de Tírris solici-
tando que la Diputación facilite el importe de las expropia-
ciones necesarias para la construcción del camino
vecinal de Luffa a Lirro: La Comisión gestora de la
Diputación, acuerda que pasen dichos documentos a informe
de la Comisión de Vías y Obras.

Peticiones
construcción
caminos va-
rios. Ayun-
tamientos y
entidades.

Dada cuenta de varios escritos de petición de que se realicen
las obras de construcción de caminos vecinales, suscriptos por D. Jus-
to Herreras, Alcalde de Somontín, Alcalde de Castro de Filabres,
Bacares, Olula de Castro, Oria, Albox, Lanjar, Fines, Alco-
lea, y Lurgena: La Comisión gestora de la Diputación, acordó
que dichos escritos, pasen a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Informe
Compañía
Lorca a Baza,
sobre cons-
trucción de
un paso a nivel.

Dada cuenta de un oficio de la Compañía de los Ferro-
carriles de Lorca a Baza, en el cual informa que no ve inconve-
niente alguno en la construcción de un paso a nivel en el camino
de Somontín a la estación de Pordhuera, previo el abono por esta
Corporación de los gastos inherentes, a esta clase de construc-
ción.

Ingreso en
ferma en el
Hospicio -

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, manifestando que las enfermas acopiadas en la Sala de San Cristobal del Hospital, Isabel Fernandez González, Matias Antolin Fernandez y Trinidad Milan Pérez, no necesitan asistencia facultativa, y si lo estiman oportuno procede el ingreso de los mismos en el Hospicio, por carecer en absoluto de familia: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, el ingreso en el Hospicio, de los individuos de que se trata.

Oficio
Ingeniero
Obras Pu-
blicas, es-
crito Al-
calde Pe-
china -

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas, remitiendo a informe el escrito dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por el Alcalde de Pechnina, solicitando el estudio y ejecución de un puente económico sobre el rio Andarax: La Comisión gestora de la Diputación acuerda que pase en estos documentos, a informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras.

Oficio
Alcalde
Nijon, ca.
mino "Las
Nepas" -

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Nijon, manifestando que le denuncian que las obras de fábrica del camino vecinal de dicha villa a las Nepas, se están haciendo con material poco adecuado, suponiéndose que en tiempo no muy lejano pudieran demorarse, interesando se disponga una inspección a dichas obras: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, que por el Sr. Ingeniero Director de dichas obras, se haga la visita de inspección solicitada, dando conocimiento del resultado a esta Corporación.

Certifica-
ción cami-
no Cabo
de Gata -

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación n.º 3, del camino vecinal de Cabo de Gata al kilómetro 14 de la carretera de Almería, a La Puerta de los Castaños n.º 67, in-

mulación de esos años de esos años de servicios, los 125
diez años desde su primer nombramiento, creando con ello una
situación de privilegio que en ningún momento debe tolerarse.
Ba sin razón de este acuerdo, está en el propio Reglamento de
funcionarios, en su artículo 48 que prescriptiva, que cada
cinco años de servicios efectivos dentro de su categoría, tendrán
derecho a un quinquenio de 500 pesetas. La declaración de
quinquenios, se hará a petición del interesado por la Co-
misión especial de presupuestos. - El Decreto de 21 de Abril
ordenatorio de la constitución de las Comisiones gestoras, li-
mita las funciones a aquellos acuerdos que eman de la com-
petencia de las Comisiones provinciales, y correspondiendo por
la Ley de 29 de Agosto de 1882, al pleno de la Diputación,
la formación de los presupuestos y las modificaciones, es e-
vidente que la Comisión gestora, no tenía facultades para
adoptar el acuerdo. Pero aún hay más, la Ley exige para
que la Comisión provincial, pueda actuar en funciones de
Diputación, la presencia de las dos terceras partes de los di-
putados y como el Sr. López López, abandonó el salón por
incompatibilidad y solo quedaron los Sres. Torres Mu-
llor, Martínez López y Guil Soriano, es evidente la ilegali-
dad del acuerdo, a pesar de no haber sido advertida, por
el funcionario obligado a ello. - Por estas razones y por
ser nulos los acuerdos que habiliten gastos, sin consignación
en presupuesto, el Diputado que suscribe tiene el honor de pro-
poner a V. E. la nulidad del acuerdo de diez de Julio últi-
mo, declaratorio del derecho al aumento de sueldo y conce-
sión de quinquenios, a los auxiliares que figuran como
tales, en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.
Almería, 5 de Agosto de 1931. - José Pérez (Rubricado). -
La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, que pa-
se esta ponencia, a informe de la Comisión revisora del
Presupuesto.

Ones

Acuerdos
a la Co-
mision de
Hacienda.

Mocion
Sr. Pérez
Almansa,
asunto Em-
pleados

nes: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, pase es-
te asunto a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Dada cuenta de la factura por suministro de gas y
electricidad a los establecimientos dependientes de esta
Corporación en el mes de Junio; de un escrito de Pe-
dro Contreras Iglesias, enfermero del Manicomio so-
licitando un quinquenio: La Comisión gestora de
la Diputación, acuerda que pase estos documentos a in-
forme de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de la siguiente mocion del Diputado Sr.
Pérez Almansa: "Excmo. Señor: La Comisión gestora de
la Excmo. Diputación, acordó en sesión de diez de Julio
último, previo informe del Secretario de la Diputación, en
el que afirmaba la falta de razón de los reclamantes, con-
siderar empleados con categoría de oficiales terceros y por
consecuente con el sueldo que a ellos corresponde, a los au-
xiliares que les concedió el reintegro como gracia especial
el pleno de la Diputación en 4 de Enero de 1924. - Sal-
ta a la vista con la lectura del informe la torpera con que
está emitido: se habla en él, de funcionarios auxiliares
sin determinar sus nombres pudiendo ser ello origen en
lo sucesivo a la reclamación de esos mismos derechos por
los demás que en la actualidad están en la situación de
excedentes y proceden del mismo acuerdo, con grave perjui-
cio para los intereses de la Diputación. - Con el funda-
mento de razones morales, propone el Secretario de la Dipu-
tación, la adopción de otro acuerdo que yo no quiero ca-
lificar: tal es, la concesión de dos quinquenios de an-
tiguidad a estos funcionarios, por años de servicios no
prestados, dejando de consignar su cuantía, quisié por
haber olvidado que durante el tiempo en que esos funcio-
narios han estado en situación de excedentes, se acordó
la modificación de su cuantía, y tambien sin tener
en cuenta que algunas de ellos, no llevan con la acu-



le acto y no habiendo mas asuntos de que tratar, se le-
vanto la sesion de todo lo que, yo, el Secretario accidental,
certifico. = Enmendado: Pralastegui - Nacimiento - mil qui-
nientas cuarenta y nueve ptas. veintisix - nueve - ochenta y cinco. =
Vale = entre parentesis. - que se pase a informe del Sr. Ingenie-
ro Director de Vias y Obras. = No vale.

El Presidente.

[Handwritten signatures: J. Siméon, J. Redondo Godoy, Cayetano Torres Mullor, Francisco Callejón López, José Pérez Almuza, Uldarico del Olmo y Medina, Francisco del Pino Hernández, and Julián Siméon Arsenio.]

Sesion del dia 19 de Agosto de 1931.

Abierta la sesion a la hora señalada, bajo la presiden-
cia de D. Julián Siméon Arsenio, Presidente de la Co-
mision gestora y con asistencia de los Sres. vocales,
D. Julio Redondo Godoy, D. Cayetano Torres Mullor,
D. Francisco Callejón López, D. José Pérez Almuza
D. Uldarico del Olmo y Medina y D. Francisco del
Pino Hernández, por el Sr. Secretario accidental
se dio lectura al acta de la sesion anterior que
fue aprobada, despachandose a continuacion los
asuntos siguientes:

Enfermo
baños

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los
Establecimientos provinciales de Beneficencia cui-
sando certificado facultativo referente a la necesidad
de que el enfermo Sebastian Pérez Lao, tome los ba-
ños de Sierra Alhamilla: La Comision gestora de la
Diputacion, acuerda concederle la suma de treinta pe-

[Handwritten flourish]